

Tulancingo de Bravo, Hgo., a 02 de septiembre del 2026.

ORDEN DEL DÍA
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación y declaración del Quorum Legal.
- 3.- Instalación Legal de la Sesión.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 5.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura.
- 6.- Lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida.
- 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de punto de acuerdo mediante el que:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. EL AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 141 Y 158 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN I, INCISO E), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA – 27 LXVI, PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA ECONOMÍA SOCIAL.

- 8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de punto de acuerdo mediante el que:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza la modificación de la fecha previamente aprobada para la celebración de la Segunda Sesión Solemne, en la que la Presidenta Municipal habrá de rendir el Segundo Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, para que ésta tenga verificativo el día 17 de septiembre de 2026, a las 16:30 (dieciséis horas con treinta minutos).

SEGUNDO.- Se determina que permanezca firme el lugar previamente aprobado para la celebración de la Segunda Sesión Solemne, siendo éste el Auditorio Benito Juárez de la Presidencia Municipal, ubicado en la planta baja de dicho inmueble.

TERCERO.- Se acuerda que permanezca firme la integración de la Comisión de Cortesía previamente aprobada por este Ayuntamiento, la cual tendrá a su cargo recibir y conducir a la Presidenta Municipal, al Representante Personal del C. Gobernador del Estado de Hidalgo, así como a las personas invitadas y acompañantes, a los lugares que les correspondan dentro del recinto oficial.

9.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de punto de acuerdo mediante el que:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que se designe, mediante votación directa de las y los integrantes del Ayuntamiento, a la persona integrante del Ayuntamiento que habrá de hacer uso de la voz durante la Segunda Sesión Solemne, con motivo del Segundo Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- Para efectos del punto anterior, se recibirán las propuestas de las personas integrantes del Ayuntamiento y se someterán a votación, quedando aprobada y autorizada para realizar la intervención aquella propuesta que obtenga la votación correspondiente del Ayuntamiento.

10.- Clausura de la sesión.